

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ك de سولي و de 1999.-Visto lo solicitado a fs. 32,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 704/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación del doctor Julio César DI GIORGIO y de la doctora Carolina GONZALEZ, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y auxiliar, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-